

## **REFORMA AL ESTATUTO GENERAL**

El Consejo Universitario en sesión del 7 de mayo de 1981, acordó adicionar al artículo 9° la fracción III, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, corriendo la numeración de las subsecuentes, así como modificar su párrafo final, para quedar en los siguientes términos:

*Artículo 9°.*- La investigación científica y humanística se llevará a cabo principalmente por institutos agrupados en dos consejos técnicos: el Consejo de la Investigación Científica y el Consejo Técnico de Humanidades, enumerados de la siguiente forma:

I. Instituto de Astronomía que incluye al Observatorio Astronómico Nacional;

II. Instituto de Biología;

III. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología;

IV. Instituto de Física;

V. Instituto de Geofísica;

VI. Instituto de Geografía;

VII. Instituto de Geología;

VIII. Instituto de Ingeniería;

IX. Instituto de Investigaciones en Materiales;

X. Instituto de Investigaciones Biomédicas;

XI. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;

XII. Instituto de Matemáticas;

XIII. Instituto de Química;

XIV. Instituto de Investigaciones Antropológicas;

XV. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que comprende a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional;

XVI. Instituto de Investigaciones Económicas;

XVII. Instituto de Investigaciones Estéticas;

XVIII. Instituto de Investigaciones Filológicas;

XIX. Instituto de Investigaciones Filosóficas;

XX. Instituto de Investigaciones Históricas;

XXI. Instituto de Investigaciones Jurídicas, y

XXII. Instituto de Investigaciones Sociales.

El Consejo Técnico de la Investigación Científica comprende los institutos enumerados de las fracciones I a la XIII; el Consejo Técnico de Humanidades, los enlistados en las fracciones XIV a la XXII.

Publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de mayo de 1981.



Reforma a la modificación del Estatuto General de la UNAM, del 21 de noviembre de 1979, que se encuentra en la página (1420), a su vez este artículo fue modificado el 30 de mayo de 1985, como aparece en la página (1454).